

Calculadora de Impacto Regulatorio (Programas y Reglas de Operación)

INSTRUCCIONES:

- La Calculadora de Impacto Regulatorio deberá llevarse a cabo a través del servidor público nombrado como Responsable Oficial de Mejora Regulatoria.
- El presente formato le ayuda a identificar si la propuesta regulatoria se exenta o requiere realizar un Análisis de Impacto Regulatorio.

Correo electrónico *

aontiveroso@cespq.gob.mx

Nombre del Sujeto Obligado *

Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro.

Nombre del Responsable Oficial de Mejora Regulatoria *

Ing. José Bertín COrnejo Martínez

Nombre de la Propuesta Regulatoria *

PROGRAMA PARA LA ENTREGA DE APOYOS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE QUERÉTARO

Fecha de envío: *

Deberá capturar la fecha en que envía el formulario a la CMER.

DD MM AAAA

20 / 10 / 2023

I. DATOS GENERALES**Seleccione el tipo de regulación: ***

- Norma de carácter general.
- Acuerdo que crea un Programa Estatal o Acuerdo que crea un Programa Estatal y sus Reglas de Operación.

II. IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA

Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta: *

- 1. ¿La propuesta regulatoria crea o establece obligaciones para los particulares?
- 2. ¿La propuesta regulatoria modifica obligaciones para los particulares?
- 3. ¿La propuesta regulatoria hace más estrictas las obligaciones vigentes?
- 4. ¿La propuesta regulatoria crea o modifica trámites o servicios?
- 4.1 ¿La propuesta regulatoria simplifica o elimina algún procedimiento administrativo de un trámite?
- 5. ¿La propuesta regulatoria reduce o restringe derechos ya adquiridos por los particulares?
- 6. ¿La propuesta regulatoria reduce o restringe prestaciones ya adquiridos por los particulares?
- 7. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los derechos de los particulares?
- 8. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar las obligaciones de los particulares?
- 9. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar las prestaciones de los particulares?
- 10. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los trámites que se ofrecen a los particulares?
- Ninguna de las anteriores.

III. APARTADO PARA REGLAS DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS EMITIDOS DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO

A) Explique cuál es el propósito de la propuesta regulatoria. (Realizar una descripción clara y precisa de la propuesta regulatoria).

El presente Programa tiene como objetivo establecer las bases para el procedimiento de entrega de los apoyos al personal administrativo que de manera directa facilite, proporcione o coadyuve con el ejercicio policial al ser integrantes de esta Institución de Seguridad del Estado de Querétaro, como una herramienta para promover la mejora continua, a través de procedimientos transparentes que permitan una adecuada rendición de cuentas.

B) Explique el problema que pretende solucionar la propuesta regulatoria. (Describir de forma clara y concisa el problema que se pretende resolver con la publicación de la propuesta regulatoria). *

El Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga", el 21 de febrero de 2022, contiene en el Eje Rector 5, denominado "Paz y respeto a la Ley", tiene como su primer objetivo construir un modelo de seguridad basado en la coordinación, profesionalización y mejora continua en la gestión organizacional de las corporaciones de seguridad, cuyas líneas estratégicas son la profesionalización de las instituciones de seguridad del Estado, a través del fortalecimiento y equipamiento de las instituciones de seguridad.

10. El 19 de enero del 2022, en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad, se aprobó el Programa Estatal de Seguridad 2022-2027, integrado por 5 líneas estratégicas, entre ellas la Línea 1. Profesionalización de los Integrantes de las Instituciones de Seguridad; 19 acciones estratégicas donde se observa la relativa al Fortalecimiento de la Carrera Policial, así como 64 programas, entre ellos el de Establecimiento de Programas de Estímulos y Reconocimiento del actuar para la función policial, así como al personal que de manera directa facilite, proporcione o coadyuve con el ejercicio policial al ser integrante de una Institución de Seguridad del Estado de Querétaro, incluyendo reconocimientos desde la ciudadanía.

Con la finalidad de cumplir con la Plan Estatal del Desarrollo y Programa Estatal de Seguridad se expide el presente programa.

C) Describa el o los objetivos generales de la propuesta regulatoria. (Capturar los objetivos generales que contiene la propuesta regulatoria).

Misión.

Establecer un modelo que impulse y promueva la mejora continua del personal administrativo que coadyuva con el ejercicio policial de la Comisión, a través de la entrega de apoyos.

Visión.

Reconocer el compromiso y desempeño del personal administrativo de la Comisión a través de apoyos para propiciar el incremento de la productividad y una sana competencia laboral, en función del cumplimiento de los objetivos institucionales.

Objetivo.

Con el presente Programa se busca definir las bases para que el personal administrativo sea beneficiario de un apoyo de carácter económico, como una herramienta para promover la mejora continua en el desempeño laboral.

D) Fundamento jurídico que regula la emisión de la propuesta regulatoria.

Los artículos 21, párrafo noveno y 123, apartado B fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, párrafo sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 3, 73, 85 y 90 de Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 3, 4, 5, 13, 36 y 37 de la Ley de Seguridad para el Estado de Querétaro; 54, 80 y 80 Bis de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, y 70 y 71 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro. El Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, el Programa Estatal de Seguridad Querétaro 2022-2027, los Lineamientos para el Otorgamiento de Reconocimientos, Apoyos y Distinciones al Personal de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro; 54 fracción II de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro; 2, 3, 4 y 10 fracción I de la Ley que Crea la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro

E) ¿Se consideró alguna otra alternativa para regular la solución de la problemática, explique. *

?

Por otra alternativa se entiende otro tipo de regulación o incluso no emitir la propuesta regulatoria.

NO SE CONSODERA OTRA ALTERNATIVA

Para medir el impacto de la propuesta regulatoria enfocada a Reglas de Operación, responda lo siguiente: *

F) En términos de la propuesta regulatoria ¿Cuál es la población objetivo de la propuesta regulatoria?

Las personas a ser beneficiadas con los apoyos será el personal administrativo que tengan plaza asignada, adscritos a la Comisión, y que de manera directa facilite, proporcione, coadyuve o colabore con el ejercicio policial al ser integrante de las Instituciones de Seguridad en el Estado de Querétaro, de conformidad con el artículo 4 fracción V de la Ley de Seguridad para el Estado de Querétaro y demás disposiciones jurídicas aplicables. Alcanzando un total de hasta 127 (ciento veintisiete) beneficiarios, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestaria autorizada para tal efecto.

G) En términos de la propuesta regulatoria ¿Qué tipo de ayuda ofrece el Programa y cuál es su temporalidad? *

Apoyo económico: El monto de cada apoyo será por la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), y se otorgarán hasta 127 (ciento veintisiete) apoyos, de conformidad con la suficiencia presupuestaria que se otorgue a la Comisión para el desarrollo del Programa.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido por el artículo 80 Bis de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.

H) En términos de la propuesta regulatoria ¿Cuál es la autoridad encargada de implementar, verificar e inspeccionar el Programa y sus Reglas de Operación? *

Cuando se trate de dos o más autoridades diferentes, describirlas.

Supervisión.

Será instancias responsables de la Supervisión y Vigilancia del Programa y sus Reglas de Operación, el Consejo Directivo de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro, el Comisionado y el Órgano Interno de Control de la Comisión, en términos de las disposiciones normativas aplicables.

I) ¿Existe algún indicador para evaluar el logro de los objetivos del Programa y sus Reglas de Operación? En caso afirmativo favor de enunciarlo. *

Programa Operativo Anual

IV. ANEXOS

Adjunte la versión electrónica de la suficiencia presupuestal o viabilidad financiera emitida por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. *

(Adjuntar el archivo en formato PDF)

OF AUTORIZACI...

Adjunte la versión electrónica del Visto Bueno emitido por la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. *

(Adjuntar el archivo en formato PDF)

2023091310582...

Adjunte la versión electrónica del Visto Bueno de la Dirección Jurídica y Consultiva de la Secretaría de Gobierno. *

(Adjuntar el archivo en formato PDF)

gob - Ana del Car...

Adjunte la versión electrónica de la propuesta regulatoria. *

(Adjuntar el archivo en formato PDF)



El formulario se creó en Gobierno Estatal de Queretaro.

Google Formularios